

**LOS PROFESORES DE MÚSICA DE LA ESCUELA NORMAL DE  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (1900-1950)**

*Juana Argimira Alonso Medina y Francisco Robaina Palmés*

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

RESUMEN

Cuando se trata de analizar el desarrollo de la formación de los maestros en el área de música, es razonable que el estudio de las características del profesorado que tenía como misión su formación ocupe un lugar de suma relevancia. Trataremos de reflejar cómo ha cambiado, a lo largo de estos cincuenta años, el nivel de exigencias en la preparación musical y pedagógica de estos profesores, así como la favorable evolución de su consideración desde la Administración.

*Palabras claves: música, enseñanza musical, legislación, profesores de música*

ABSTRACT

When studying the background of music teachers, it is very important to analyze the characteristics of such professionals. This papers tries to focus on the changes occurred in the last fifty years, since the musical and pedagogical training of such teachers has improved and also to their professional consideration from the academic authorities.

*Key words: Music, Music Teaching, Legislation, Music Teachers*

## INTRODUCCIÓN

Los estudios de Magisterio a principio del siglo XX conducían a titulaciones de diferente nivel: Maestros Elementales y Maestros Superiores; estos últimos estudiaban Música. De hecho, el R.D. de 23 de septiembre de 1898 estableció que, en la plantilla del profesorado de las Normales, deberían existir tres profesores especiales para cubrir las enseñanzas de Francés, Dibujo, Caligrafía y Música. Con objeto de cubrir esas plazas, se ordenó a los Rectores (circular 24 de mayo de 1899) que dispusieran lo necesario a fin de que los claustros de profesores de las Escuelas Normales propusieran los temas para proceder a la oposición de dichas plazas.

Por otra parte, en el art. 9 del R.D. de 6 de julio de 1900, aparecían regulados los nombramientos y funciones del profesorado de Escuelas Normales. Por las características de los planes de estudio vigentes (Plan 1900, 1901 y 1903), los profesores no estaban especializados por materias, sólo existía la adscripción a Ciencias o Letras, y para formar parte de una plantilla docente del centro se ingresaba por oposición y se ascendía por concurso, conforme al art. 204 de la Ley de Instrucción Pública. El profesorado de las Escuelas Normales respondía a tres categorías: Profesores Numerarios, Profesores Especiales y Profesores Supernumerarios. De ellos, únicamente serán objeto de nuestra investigación los profesores especiales.

Según las directrices del Plan de Estudios de 1914<sup>1</sup>, cada Escuela Normal debía tener seis profesores numerarios que impartirían los siguientes grupos de asignaturas: 1) Gramática y Literatura Castellana, con ejercicios de Lectura; 2) Pedagogía y su Historia, Rudimentos de Derecho y Legislación Escolar; 3) Geografía; 4) Historia; 5) Matemáticas y 6) Física, Química, Historia Natural y Agricultura.

Asimismo quedó regulado el ingreso del profesorado numerario, que lo haría por oposición excepto para los maestros normales, procedentes de la enseñanza oficial de la Escuela de Estudios Superiores de Magisterio, a quienes, la legislación vigente, reconocía el derecho al acceso directo.

Al entrar en vigor el Plan 1931, cambiaron las características del profesorado que debía llevar a cabo sus enseñanzas<sup>2</sup>. Así, en el artículo 49, se estableció que en todas las Escuelas Normales existiesen diez profesores numerarios, profesores auxiliares temporales y encargados de curso en el número que hiciese preciso las necesidades de la enseñanza. Debería haber, además, tres profesores especiales encargados de las enseñanzas que se han determinado en el artículo 12 de este Reglamento, según la distribución prescrita en el artículo 51.

Igualmente y para que pudiera desarrollarse íntegramente el régimen de coeducación que existía en las Escuelas Normales se procuraría, en el número de

profesores de todo orden, la ponderación del personal masculino y femenino (art. 50).

Es importante el artículo 51, que explicitaba el tipo de profesores encargados de la docencia de las disciplinas a que se refería el artículo 12, y que reseñamos seguidamente. Como profesores numerarios habría: un profesor de Psicología y Elementos de Filosofía; de Paidología y Organización escolar; de Pedagogía y su Historia; de Metodología de la Historia; de Metodología de la Geografía o Cuestiones económicas y sociales; de Metodología de la Lengua y Literatura españolas; de Fisiología e Higiene, y Metodología de las Ciencias Naturales y de la Agricultura; de Metodología de las Matemáticas; de Metodología de la Física y de la Química y, por último, una Profesora de Labores, Trabajos Manuales y Enseñanza del Hogar.

Igualmente aparecían como profesores especiales: un profesor de Música, uno de Dibujo y uno de Francés.

Los Profesores auxiliares venían regulados en el artículo 52 y estaban adscritos a uno de los grupos de enseñanza siguientes: Elementos de Filosofía, Psicología y Paidología; Pedagogía, Historia de la Pedagogía y Organización Escolar; Ciencias; Letras; Labores, Enseñanzas del Hogar y Trabajos Manuales; Dibujo; Francés y Música.

En el verano de 1945 tuvo lugar un cambio en la formación de los maestros que no sólo incidió en el plan de estudios sino que también afectó a la denominación de los centros las Escuelas Normales de Magisterio Primario, que en lo sucesivo serían Escuelas de Magisterio, y a la nueva distribución por categorías administrativas de los profesores<sup>3</sup>. Aparecen las figuras de: Profesores Numerarios, encargados de las disciplinas fundamentales; Profesores Especiales, integrados por los de Religión y los de disciplinas que atenderían a la formación del Espíritu Nacional, complementarias o de especialización determinada; Profesores Adjuntos, Profesores Temporales en curso de completar los requisitos del apartado b) de la Ley de Instrucción y, por último, Profesores Ayudantes de clases prácticas, en la que quedaban incluidos los Maestros Nacionales. El procedimiento de selección se determinaba en función de la normativa que regía las Escuelas Anejas e incorporadas. Así los Profesores Numerarios y Especiales adquirirán esta categoría mediante oposición, salvo el de Religión que sería designado por la jerarquía eclesiástica. Para los adjuntos y ayudantes se determinarán las condiciones reglamentarias.

Una nueva reforma de los estudios conducentes al título de Maestro se produciría en el año 1950 y ésta también afectaría al profesorado de las Escuelas de Magisterio<sup>4</sup>.

En principio hemos de destacar que, al ya no existir la coeducación, debería haber una Escuela masculina y otra femenina y el Decreto establecía que su

profesorado sería en cada una del mismo sexo que el alumnado correspondiente; el profesor de Religión debería ser siempre un Sacerdote (art. 106). El profesorado, no obstante, conservó la misma denominación: Numerarios, especificándose que existiría un profesor o profesora numerario por cada uno de los siguientes grupos de materias: Lengua y Literatura española; Geografía e Historia; Matemáticas; Física, Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene; Filosofía (Lógica, Ontología, Psicología, Paidología y Ética); Pedagogía. Por otra parte, conservarían la denominación de Profesores especiales, los de Religión y los profesores y profesoras de: Idioma Extranjero, Educación Física, Formación Político-social, Música, Dibujo y Caligrafía. Finalmente se conservó la denominación y características de los Profesores adjuntos y de los ayudantes de clases prácticas.

Es importante resaltar que el Decreto antes citado hacía mención expresa al régimen de acceso así como a la titulación necesaria de los Profesores especiales. En este sentido, el artículo 111, establecía: “El ingreso en el Profesorado especial de Labores, Trabajos manuales y Prácticas de Taller, Música, Dibujo, Idiomas y Caligrafía se hará mediante oposición. Para tomar parte en ella deben poseer los aspirantes el título de Maestros de Primera Enseñanza y el título profesional correspondiente, siendo éste para las Profesoras de Labores de Magisterio, el de Profesora de Labores, extendido por la Sección Femenina, y los del Profesorado de Música y Dibujo, los del Conservatorio y Escuela de Bella Artes, respectivamente”. Las primeras oposiciones a Cátedras convocadas después de la guerra civil se anunciaron en el BOE de los días 15 y 16 de abril de 1952.

Posteriormente<sup>5</sup>, el artículo 110 del reglamento de Escuelas de Magisterio de 7 de julio de 1950, en su apartado b) quedó redactado de la siguiente forma: “Los aspirantes al profesorado numerario de las asignaturas especiales de ampliación y su metodología, de las Escuelas del Magisterio, deberán poseer los títulos de Licenciado en Ciencias o Letras y, además, estar en posesión del título de maestro de Enseñanza Primaria, o haber aprobado en la Sección de Pedagogía general, Pedagogía diferencial o didáctica”.

Años más tarde, una ley de 21 de diciembre de 1965<sup>6</sup> dio nueva redacción a numerosos artículos y, por ello, el decreto 2 de febrero de 1967 núm. 193/67 (Ministerio Educación y Ciencia, BOE 13), publicó el texto refundido de la Ley de Enseñanza Primaria. El artículo 66, a la vez que determinaba que el profesorado de las Escuelas Normales tenía por misión la educación integral, la formación científica y la capacitación pedagógica de sus alumnos y de los maestros que deberían seguir cursos sistemáticos de especialización, estableció las siguientes categorías para ellos: catedráticos; profesores especiales; profesores adjuntos y profesores ayudantes.

Los Catedráticos y los Adjuntos accederían mediante oposición entre titulados universitarios o procedentes de la extinguida Escuela Superior de Magisterio. La

misión de los adjuntos será atender al desdoblamiento de clases y demás tareas docentes.

Los Profesores Especiales obtendrían también la categoría mediante oposición. Les incumbía el desempeño de asignaturas complementarias o de especialización determinada. Tendrían la denominación de Profesores Especiales los que, desempeñando la tarea de profesores de asignaturas fundamentales, no pertenecieran al cuerpo de Catedráticos, y los Regentes de los colegios de Prácticas de las Normales. Unos y otros formarían parte del Claustro de las Escuelas. Disposiciones complementarias fijaron la titulación exigida en cada caso para opositar a plazas de profesores especiales o para desempeñarlas temporalmente.

Los profesores ayudantes no constituirían un cuerpo especial; su nombramiento tendría un año de duración, sería expedido por los Directores de las Escuelas Normales respectivas y sólo podría recaer en quien poseyera análoga titulación a la del profesor titular de que se trate. Su misión fundamental sería la de colaborar en las tareas docentes de los Catedráticos y Profesores Especiales.

## **1. BREVE SEMBLANZA DE LOS PRIMEROS PROFESORES DE MÚSICA EN LA ESCUELA NORMAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Aunque la enseñanza de la Música, comenzó en la Escuela Normal de Las Palmas con carácter voluntario en el curso 1894-95, en este artículo vamos a centrarnos en los aspectos biográficos de los profesores que formaron a los maestros canarios en la primera mitad del siglo XX:

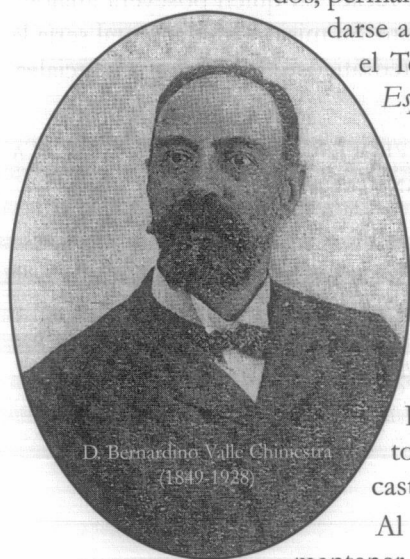
- Don Bernardino Valle Chinestra.
- Doña Fermina Zumbado Espino.
- Don Tomás Fernández García.

## **2. DON BERNARDINO VALLE CHINESTRA<sup>7</sup>**

Fue un gran didacta y profesor de Música, al que cariñosamente se conoce como Maestro Valle. Nació en Villamayor (Zaragoza) el 21 de mayo de 1849, hijo de D. Victoriano Valle y de Dña. Josefa Chinestra. Comenzó sus estudios a los 7 años en el Colegio de Infantes de La Seo, estudiando con el gran maestro de Capilla D. Domingo Olleta solfeo y órgano. A los 12 años, y por indisposición de su profesor, tuvo que hacerse cargo de las clases de solfeo para alumnos principiantes. Estudió sólo armonía aunque más tarde, mientras cursaba los estudios de Latín y Filosofía en el Seminario de la Archidiócesis, se perfeccionó en dicha materia con el organista D. Francisco Anael. Continuó su formación en el conservatorio de Madrid, donde estudió violín, piano, órgano y composición

con el Maestro Juan Emilio Arrieta (1823-1894). Tuvo como compañeros de estudios a Tomás Bretón (1850-1923), Ruperto Chapí (1851-1901) y Manuel Fernández Caballero (1835-1906), con los que mantuvo a lo largo de su vida una gran amistad. Después de terminar sus estudios de composición a los 21 años, fue nombrado Maestro de Partes y Coros en distintos teatros madrileños, entre los que destacan el Teatro Apolo y el de La Zarzuela, estrenando en ellos varias zarzuelas compuestas por él. (*Huyendo de ellas, Cambio de papeles...*)

Al quedarse la Sociedad Filarmónica de Las Palmas sin director, tras la renuncia del maestro Barrejón en febrero de 1878, les llegó la información, a través de Emilio Arrieta, que había un joven que prometía mucho y que podría dirigir la orquesta. Fue contratado, momento que aprovechó para casarse, con la catalana Doña Pilar Gracia Servera, y vinieron a Gran Canaria, recién casados, permaneciendo 50 años<sup>8</sup>. Pocos días antes de trasladarse a Las Palmas estrenó con éxito clamoroso en el Teatro Apolo su celebrada y famosa *Serenata Española*.



D. Bernardino Valle Químico  
(1849-1928)

Se puede asegurar que el Maestro Valle no dejó de componer desde que tuvo uso de razón, estimándose su producción musical en más de trescientas obras de muy diversos géneros: Música Pedagógica, Profana (destacando entre ellas el *Poema Sinfónico del Descubrimiento de América*, compuesto en 1892 y premiada en Madrid en Concurso Público Nacional), Música Religiosa con textos en latín y Música Religiosa con textos en castellano (Santana, I. 1994: 209).

Al tener 11 hijos, su sueldo no alcanzaba para mantener tanta prole, comenzando a dar clases particulares a familias pudientes, de nivel social alto, de tal manera que su prestigio no sólo le venía por ser Director de la Sociedad Filarmónica, sino por sus contactos con las familias más importantes de Las Palmas de Gran Canaria. El matrimonio y sus hijos vivieron en la calle Agustín Millares del barrio de Vegueta.

En 1907 fue nombrado profesor provisional de Música de la Escuela Normal Superior de Las Palmas de Gran Canaria, como consta en un documento (casi ilegible) que dice lo siguiente:

Subsecretaría. Primera Enseñanza y Escuelas Normales. Con esta fecha digo al Rector de la Universidad de Sevilla lo que sigue:

Esta Subsecretaría ha acordado nombrar a don Bernardino Valle Calificaciones de

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE LAS PALMAS

ENSEÑANZA LIBRE

Curso académico de 1907 a 1908 Exámenes del mes de *Junio* de 1908

Asignatura de *Música 1.ª y 2.ª partes*

Lista de alumnos examinados de dicha asignatura en el día de la fecha, ante el Tribunal de Jurados que suscriben, con expresión de las que han merecido.

1.º <i>José Piquel y Coca</i>	-----	<i>Aprobado</i>
2.º <i>José María de Laguna</i>	-----	<i>Aprobado</i>
3.º <i>Roberto Serrano de Salas</i>	-----	<i>Aprobado</i>
4.º <i>Francisco Jacobo Rodríguez</i>	-----	<i>Aprobado</i>
5.º <i>Francisco Domínguez García</i>	-----	<i>Aprobado</i>
6.º <i>Walter Hubert Serrano</i>	-----	<i>Aprobado</i>
7.º <i>Agustín P. Álvarez Pérez</i>	-----	<i>Aprobado</i>
8.º <i>Francisco López y Sánchez</i>	-----	<i>Aprobado</i>
9.º <i>Francisco Jiménez Ramírez</i>	-----	<i>Aprobado</i>

Las Palmas 4 de *Junio* de 1908

El Presidente,

*Manuel Pina y Rodríguez*

El Secretario,

*Comandante López*

Música. Enseñanza libre. Curso 1907-1908. ACSFP

profesor provisional de Música de la Escuela Normal Superior de Maestros de Las Palmas con la Gratificación Anual de Mil pesetas, doscientas cincuenta de las cuales son en concepto de Docencia.

Dios guarde a usted muchos años. Madrid, a siete de octubre de mil novecientos siete.

Igualmente hay otro nombramiento con fecha uno de enero de 1908, dirigido al Sr. Comisario Especial encargado de la Dirección de la Escuela Normal Superior de Maestros de Las Palmas, que nos confirma su toma de posesión. Las primeras actas que hemos encontrado datan del año 1908<sup>9</sup>, pero es de suponer que impartió clases desde el 4 de octubre 1904 como profesor provisional de Música de la Escuela Normal Superior de Las Palmas. Confirmar este dato no nos ha sido posible ya que algunos archivos se perdieron y otros se encuentran muy deteriorados. No obstante, siguió con las clases particulares de solfeo,

piano y canto, además de continuar en el Colegio de San Agustín (hasta 1911) y en varios colegios religiosos. Gracias a estas actividades musicales, pudo hacer frente a la inestabilidad económica que presentaba la Sociedad Filarmónica por aquellos años. Su labor como Director continua hasta el año 1920 que cansado, desanimado y con un débito económico pendiente por parte de la Sociedad Filarmónica presenta su renuncia, la cual se acepta nominándolo posteriormente Director Honorario de la Filarmónica, donde continúa atendiendo a la Academia, a algún concierto que otro, e impartiendo clases en la Escuela de Magisterio.

Su afición por la música era tan grande que a cada hijo le enseñó un instrumento y también a cada nieto mayor. Su obsesión era, cada vez que nacía un hijo o un nieto, mirarle las manos y decía: “Este niño va a ser pianista, este violinista, este violonchelista, etc.”.

Don Bernardino tenía por costumbre reunir a toda la familia, hijos y nietos, una vez por semana, en la casa que tenía por el Puerto, tradición que continuaría su hijo mayor al morir él. Formó una orquesta, incluidos instrumentistas y coros, con sus hijos y nietos mayores y llegaron a interpretar en una Nochebuena la Misa *La Pastorella*, compuesta por él.

Como anécdota<sup>10</sup> podemos comentar que don Bernardino era sonámbulo. A media noche se levantaba y se ponía a tocar el piano. Su señora lo seguía y con cariño le decía: “Bernardino no trabajes tanto, deja el piano y vete a la cama” y él obediente lo dejaba y se acostaba. A la mañana siguiente se lo comentaba y no se acordaba de nada. La música era su pasión y su devoción.

Hasta el Curso 1927-28, continuó impartiendo clases. Este curso no lo pudo concluir por fallecimiento, evento que se refleja en el Título registrado: folio 59, n° 394, que dice lo siguiente:

Don Juan Roura y Parella. Profesor numerario de Pedagogía:

Certifica: que hoy desde las fechas cesó en esta Normal de Maestros: Don Bernardino Valle Chinestra por haber fallecido el expresado día. Y para unir al Expediente personal de dicho profesor especial, extiendo y firmo la presente, visados por el Sr. Director y sello del Centro en Las Palmas a 2 de marzo de 1928”.

Se le puede calificar como uno de los maestros y directores más representativo que ha tenido la Sociedad Filarmónica a lo largo de su historia y el más completo que hubo en Las Palmas en su época (Siemens, L. 1983: 242). Se le nombra “Hijo Adoptivo” de la Ciudad de Las Palmas, cuatro años después de su renuncia, a la filarmónica y en el homenaje se celebra un concierto, el 8 de junio de 1925, donde todas las obras que se interpretan son suyas.



El acontecimiento constituyó un éxito insospechado “El público abarrotó el recinto, escuchó con fervor las obras que se tocaron del Maestro Valle y las intervenciones de sus discípulos y le aclamaron al final entusiasmados” (Siemens, L. 1995: 192).

Continuó preocupándose hasta el final de sus días por la Filarmónica y su permanencia en Las Palmas duró cincuenta años, hasta el 2 de marzo de 1928 en que fallece. Su entierro fue multitudinario, acudiendo a él todas las grandes personalidades de su época. La música le acompañó hasta el último momento, primero al pasar la comitiva por delante de la Catedral la Filarmónica interpreta la Marcha Fúnebre de Chopin, obra que se volverá a tocar, pero esta vez por la Banda del Ayuntamiento, en el momento de su entierro en el Cementerio de Las Palmas.

Andrea Valle, su única hija soltera, heredó todo lo que su padre dejó al morir y que guardaba en un arcón, este arcón se abrió a su muerte encontrándose gran parte de su producción. De estos documentos se hizo cargo su hijo mayor, D. Bernardino Valle Gracia, que los entregó en depósito al Museo Canario.

Existen, además, obras dispersas. Lolina Valle, hija de Manolo Valle y Anita Cabrera, conserva una obra inédita de su abuelo, se cree que es una ópera, ya que se hablaba de que D. Bernardino había compuesto una, *Paseando por Triana*.

Otro documento que es una joya, fue su correspondencia con Camilo Saint-Saëns (1835-1921) del que era buen amigo, en ellas discutían sobre la música de Wagner. Don Bernardino era un defensor a ultranza de Wagner y D. Camilo decía que su música no era buena. Esa correspondencia, en este momento, está ilocalizable.

Finalmente, como resumen de lo que fue su vida, quiero resaltar lo que D. José González Rodríguez (1926: 153) nos comenta con respecto al Maestro Valle:

Labor de ejemplaridad y enseñanza ha sido la del sabio e insigne músico, a quien la tierra canaria ha sabido agradecer sus merecimientos, sus nobles beneficios y los incansables afanes de toda una vida... Y los años, en su fantástico y rápido desfile, han dejado, tras la silueta del insigne maestro, imborrable estela de luz y colorido; recuerdos gratísimos, inconfundibles armonías ultraterrenas, que elevan el alma a la inaccesible mansión de la luz suprema...

Y en otro párrafo nos dice:

Fue un elemento de competencia en el seno de la sociedad canaria, dirigiendo los conciertos y la Capilla de la Catedral; dando las clases de la Academia; componiendo obras inspiradísimas de todos los géneros; prodigando sus conocimientos

en colegios y familias; haciendo afición a la música, con la palabra; aconsejando, disertando, discutiendo.

No quisiéramos cerrar este artículo de D. Bernardino Valle como Profesor de Música de la Escuela Normal, sin mencionar dentro de sus publicaciones tres series de libros titulados *Cantos Escolares*, dirigidos a los alumnos de música, donde se recogen de manera gradual los contenidos que tenían que dominar. Dichos cantos (religiosos, sociales y patrióticos) son lecciones de solfeo, tomadas del método elemental del mismo autor, para el estudio de la entonación y canto colectivo en dos cursos.

## 2. DOÑA FERMINA ZUMBADO ESPINO

Nació en Las Palmas el 20 de noviembre de 1900. A los 19 años, el 3 de junio de 1919, ingresó en la Escuela Normal de Las Palmas de Gran Canaria terminando sus estudios de Maestra de Primera Enseñanza el 12 de noviembre de 1921.

Tenemos noticias de su labor docente por una serie de documentos que nos han servido para trazar su trayectoria profesional. El primero hace referencia a una notificación del Claustro de la Escuela Normal de Las Palmas de Gran Canaria, con objeto de proceder a la provisión de las Ayudantías vacantes, (entre ellas la de Música) donde se comunicaba:

a) *Admitir a los aspirantes siguientes:*

Música: Dña. Fermina Zumbado Espino

b) *Que los Tribunales para el examen de suficiencia se constituyan como sigue:*

Música:

D. Francisco Jiménez Henríquez

D. Bernardino Valle Chinestra

D. Eduardo Benítez Inglott

c) *Los ejercicios correspondientes de Francés y Música el día 16 de diciembre de 1921.*

Los ejercicios para la provisión de la Ayudantía vacante de Música, consistieron en:

- Primer ejercicio: cantar una lección de Solfeo a primera vista y transportarla.
- Segundo ejercicio: acompañar a los alumnos en un canto escolar.
- Tercer ejercicio: cantar una lección expresamente escrita para este ejercicio concediendo 15 minutos al aspirante para su estudio.

Es muy posible que el examen lo confeccionase D. Bernardino Valle al pertenecer a dicho tribunal. Según aparecía recogido en la memoria correspondiente al curso académico 1921 a 1922, Dña. Fermina Zumbado Espino había superado todas las pruebas y tomado posesión de la Ayudantía, el 15 de febrero de 1922.

También hemos conocido, a través de instancias presentadas para la renovación de los contratos, de las actas de calificaciones de los alumnos y de permisos por escrito, que continuó su labor como Profesora Ayudante de Clases Prácticas de la Sección de Música hasta el curso 1947-48, en el que pasó a la categoría de Profesora Adjunta, cargo que desempeña hasta su fallecimiento el 25 de marzo de 1958. Ese mismo año la sustituye su hermana Dña. Rafaela Zumbado Espino, profesora que con anterioridad había impartido clases de Música pero con otra categoría académica.

Para completar su perfil humano y profesional hemos contado con la colaboración de su hija Dña. Ana Rosa Corrales Zumbado, la cual nos concedió una entrevista.

Según nos comenta su hija, recibe una educación como las jóvenes de su época, estudios musicales y pintura fundamentalmente, que compagina con su carrera de Maestra. En cuanto a su formación musical hay que comentar que no tiene estudios reconocidos por el Conservatorio (en su época todavía no existía el Conservatorio de Música en Las Palmas de Gran Canaria), por lo que recibe clases de piano y canto de un profesor que se desplazaba a su casa. No podemos saber quién fue su profesor por no acordarse su hija de este detalle.

Comenta, sin embargo, que su madre tenía una voz de soprano muy educada, hermosa, destacando desde pequeña por su voz, en el colegio de las Dominicas donde realiza sus estudios.

En cuanto a los contenidos musicales que impartió dentro de la formación musical, recuerda que en primer curso se pedían conceptos teóricos para poder posteriormente solfear (nombre de las notas, valores, compases, etc.), y en segundo las clases eran más prácticas, ya que se les exigía, aparte de dominar la teoría, entonar canciones populares y folklóricas (gallegas, vascas, etc.). Su madre se las preparaba al piano antes de las clases.

Dña. Fermina era una persona muy recta, muy prudente y respetuosa con todo el mundo. Recuerda que era muy escrupulosa a la hora de corregir exámenes, y de poner las notas, de la misma manera, comenta su hija, tenía conciencia, quizás errónea, de que la Música no era lo fundamental. Si a un alumno le quedaba pendiente esa asignatura para terminar, “abría la mano”, no insistía en decir “no sabe nada”, era muy discreta. Asimismo, sentía un gran respeto y admiración por D. Bernardino Valle Chinestra, compañero de clase en sus primeros años. No llegó nunca a componer, no tenía esa facilidad, igualmente recuerda que era incapaz de improvisar al piano, se ceñía a sus clases, a preparar sus canciones

al piano, piano que al morir Dña. Fermina, su hija Inmaculada, Directora por aquellos años de la Escuela Normal de La Laguna, se lleva y regala a dicha Escuela Normal.

Al preguntarle si ella recuerda si su madre estuvo apartada del ejercicio de su profesión durante la Guerra Civil (confirmación en su cargo el 10 de diciembre de 1939), responde que, aunque era bastante despierta para los 9 años que tenía por entonces no recuerda ningún comentario en las conversaciones de sus padres. La explicación lógica en cuanto al año en que sale publicado en el BOE se supone que la Comisión fue publicando las resoluciones por orden alfabético y lógicamente por su apellido, la dejaron para el final.

En este sentido, hemos podido confirmar documentalmente que Dña. Fermina nunca estuvo separada del cuerpo de profesores de la Escuela Normal ya que durante todo ese periodo pertenece al claustro y firma las actas. Por último, queremos resaltar que su labor docente se desarrolló a lo largo de 36 años, por lo que vivió los cambios producidos en seis Planes de Estudio diferentes.

### 3. DON TOMÁS FERNÁNDEZ GARCÍA

Por la partida de nacimiento encontrada en su expediente personal, sabemos que nació el 10 de julio de 1899 en Aibar, Navarra, hijo de D. Gregorio Fernández Díaz, organista de profesión, y de Dña. Juana García Iruretagoyena. Para su actividad artística utilizó el segundo apellido de su madre, es decir, Iruretagoyena, como se puede comprobar en una reseña en *La Provincia (Diario de Las Palmas)* del 25 de octubre de 1933, a raíz del estreno de la zarzuela *Echaide* en Logroño. Ganó por oposición la plaza de Profesor especial de Música en las dos Escuelas Normales de Maestros y Maestras, dato que se recoge en el comunicado que envió el Director General de Primera Enseñanza (6 de febrero de 1931) al Director de la Escuela Normal de Maestros de Las Palmas.

Tomó posesión el 19 de marzo de 1931, con un sueldo anual de cuatro mil pesetas, y el quince por ciento de gratificación por residencia. Presentó como titulación un certificado firmado por D. Luis Pancorbo y Martínez, secretario de la Escuela Normal de Maestro de Logroño, donde autentifica que D. Tomás Fernández García tenía aprobado en ese Centro el grado de Maestro de Primera Enseñanza del Plan de Estudios 1914. Realizó el depósito en papel de pagos del Estado. No hemos encontrado ningún certificado o título donde quede registrado su formación musical.

Las primeras actas que firmó datan del curso académico 1930-31, y las últimas el curso 1933-34 con fecha 5 de abril, teniendo que firmar las actas de junio del curso 1934 Dña. Fermina Zumbado Espino, como Ayudante de Clases Prácticas

de Música. Impartió su docencia, por tanto, en los últimos cursos del Plan 1914 y en los primeros del Plan 1931.

Según consta en su expediente personal, presentó el 14 de agosto de 1933 un certificado médico oficial del Colegio de Logroño, donde se confirma que Don Tomás Fernández padece una afección estomacal y que posiblemente precisará una intervención quirúrgica. Otro documento dirigido al Director General de Primera Enseñanza con fecha 18 de septiembre de 1933, muestra que pidió que se le concediera una licencia de un mes con todo el sueldo, a fin de restablecerse debidamente para poder cumplir con sus obligaciones. Nuevamente, el 24 de septiembre de 1934 se repite la misma situación: presenta una solicitud pidiendo un mes de licencia para su completa curación.

Pensamos que no volvió a impartir clases en la Escuela Normal al no encontrarse ningún documento que lo acredite, y también porque vuelve Dña. Fermina Zumbado a firmar actas a partir de este curso. Murió en el año 1970, a la edad de 71 años.

D. Tomás Fernández compuso obras teatrales sin musicar, en prosa, y zarzuelas. Entre las primeras reseñamos: *Cameranas*, en dos actos, y *La Zarabanda*; en cuanto a zarzuelas: *Maña florica o Los Cucandas*, en tres actos, que se estrenó el 20 de abril de 1939 en el Teatro Bretón (Logroño), y *Echaide* (mencionada anteriormente) en dos actos, el segundo dividido en tres cuadros.

Esta última se presentó en el Teatro Bretón de los Herreros de Logroño el 24 de octubre de 1933, y aunque se la conoce con este nombre, escrito a mano figura *El trajinero*. En las acotaciones se lee: Plazuela en un altozano próximo a Samaniego, fines del verano de 1836, *El trajinero*, de nombre Echaide, vende refajos, corsés, medias, pomadas... Un grupo de mozas le rodea, se mencionan en el libreto varios pueblos de La Rioja. Se habla en varias ocasiones del vino riojano, así como de los carlistas y liberales. Intervienen como personajes: el trajinero, que es el principal, el señor rico, oficiales y soldados, curas, mujeres, mozos y muchas mozas. La terminó de componer en Las Palmas de Gran Canaria el 14 de septiembre de 1932, encontrándose la partitura de la orquesta, escrita a mano y firmada, en la Sociedad General de Autores y Editores (Madrid).

## BIBLIOGRAFÍA

- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J. (1926). *Pro cultura: biografías de personalidades contemporáneas que más han contribuido al progreso intelectual, material y artístico de Canarias*. Las Palmas de G. C.: Tipografía Sarmiento.
- SANTANA GIL, I. (1994). Catálogo de las obras musicales de Bernardino Valle Chincetra conservadas en el Museo Canario de Las Palmas de G. C. *Revista Aragonesa de Musicología*. Zaragoza: Nassarre.

- SIEMENS, L. (1983). *La creación musical en Canarias*. Canarias Siglo XX. Las Palmas de G. C.: Edirca.
- (1995). *Historia de la Sociedad Filarmónica de Las Palmas*. Las Palmas de G. C.: Sociedad Filarmónica.
- VALLE CHINESTRA, B. (s.f.). *Cantos Escolares: 1ª serie*. Barcelona: Talleres de grabado y estampación de Música de A. Boileau y Bernasconi. Página 11.
- (s.f.). *Cantos Escolares: 2ª serie*. Barcelona: Talleres de grabado y estampación de Música de A. Boileau y Bernasconi. Página 21.
- (s.f.). *Cantos Escolares: 3ª serie*. Barcelona: Talleres de grabado y estampación de Música de A. Boileau y Bernasconi. Página 29.

## NOTAS

- 1 Art. 37 del R.D. de 30 de agosto (*Gaceta de Madrid*, 8 de septiembre de 1914).
- 2 Reglamento de las Escuelas Normales: *Gaceta de Madrid* del 17 de abril de 1933.
- 3 Ley 17 de julio de 1945 (Jefatura de Estado, BOE 18 de julio). Y Orden 21 de julio de 1945, (BOE 9 de agosto).
- 4 Decreto 7 de julio de 1950 (Ministerio Educación Nacional, BOE 7 de agosto)
- 5 Decreto de 14 de junio de 1952 (BOE 23 de junio).
- 6 Ley de 21 de diciembre 1965 n° 169/65 (Jefatura del Estado, BOE 23) modifica artículos de la Ley de Instrucción Primaria de 17 de julio de 1945.
- 7 La foto está adaptada de González, J. (1926), p.153. Se observa un error en el segundo apellido que aparece como Chiniestra.
- 8 Fuente: Entrevista realizada a don Domingo Bello Cabrera, biznieto del Maestro.
- 9 A(rchivo) F(acultad) F(ormación) P(rofesorado). Libro de Actas: 1901-1910.
- 10 Fuente oral: entrevista a D. Domingo Bello citada anteriormente.